



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00890897--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Daniel Eduardo PAGOT, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Daniel Eduardo PAGOT, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Octubre de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Noviembre de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 2663/2025;

Lo informado por el Área Personal;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Daniel Eduardo PAGOT (Leg. 28450), 37

(treinta y siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, del Departamento DISEÑO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, y en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1, ambos del Departamento MATEMÁTICA, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/AB/Mbl